



DIR.ADQ/327/2024  
Guadalajara, Jal. A 29 de mayo de 2024

## ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DAP/RF/145/2024** suscrito por la **DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 8, 9, 10 y 11 del proceso de licitación de la **LPL 2024/02/070 "MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR  
Director de Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Servicios Públicos**



**Alumbrado**  
Servicios Públicos

*Mari Carmen*  
27 MAY 2024  
13:01 hrs  
**RECIBIDO**  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

Oficio No. CGSPM/DAP/RF/145/2024  
Guadalajara, Jalisco, 24 de Mayo de 2024  
Asunto: Cancelación LPL 2024/02/070

602341

*Ref. 253*

José Eduardo Torres Quintanar  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
Presente:

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, solicito de su valioso apoyo para que se autorice la cancelación de las partidas que corresponden a la licitación LPL 2024/02/070, partida 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", mismas que detallo:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
8	Tapa de 1 ventana (para registro chica 4.5" alto x 3" ancho x 1/8" espesor).	No se encontró proveedor que cotizará el producto
9	Tapa de 1 ventana (para registro mediana 7" alto x 5" ancho x 1/8" espesor).	No se encontró proveedor que cotizará el producto
10	Tapa de 1 ventana (para registro grande 12" alto x 5" ancho x 1/8" espesor).	No se encontró proveedor que cotizará el producto
11	Plantilla para poste de 25 cm x 25 cm	No se encontró proveedor que cotizará el producto

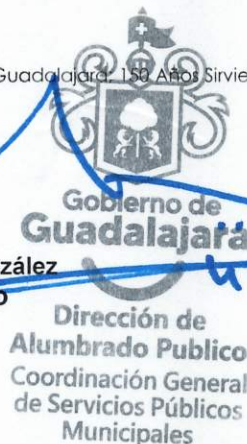
Lo anterior, para que se realice el trámite administrativo que corresponda y se libere el presupuesto de dicha partida.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

**Atentamente**

"2024, Sesquicentenario De La Policía De Guadalajara, 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"

*Enrique Gerardo Avalos González*  
Arq. Enrique Gerardo Avalos González  
Director de Alumbrado Público



**Gobierno de Guadalajara**

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera  
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco  
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230